



## PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL

### Reunión de Consulta con Organizaciones de la Sociedad Civil

#### Buenos Aires (Argentina) - Marzo 12 de 2013

En la reunión de consulta con las **Organizaciones de la Sociedad Civil**, participaron algo más de 20 organizaciones donde una mayoría de ellas está dedicada a los derechos humanos, la discapacidad (visual, motora, de salud mental), los pueblos originarios, género-diversidad sexual. En menor medida participaron aquellas relacionadas con los recursos naturales.

Entre las organizaciones presentes, las siguientes (agrupadas mayormente por temática) fueron las que hicieron contribuciones:

*Movimiento Ciudadano; Fundación Cambio Democrático; Conciencia Social Derechos Humanos; Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM); Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans; Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI); Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI); Asociación de Profesionales que trabajan con personas con discapacidad visual (MARA); Federación Argentina de Discapacitados Visuales; Red de Familiares, Usuarios, y Voluntarios de Salud Mental (REDFUV); Observatorio de la Discapacidad, de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (institución gubernamental); Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, filial Argentina (AIDIS-Argentina); Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN); ONG Aves Argentinas - Programa Pastizales; REDES CHACO; Comunidad de Organizaciones de REDES Territoriales; Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO) - Unión de los Pueblos de Salta, Delegado Diaguita; ENOTPO - Confederación Mapuche de Neuquén; ENOTPO - Delegado Comunidad Diaguita de Tucumán; Consejo Plurinacional Indígena.*

Los temas destacados surgidos de los aportes realizados por los presentes, tanto con relación a los aspectos particulares de revisión / actualización de Salvaguardas existentes como al nuevo enfoque de abordaje de la gestión ambiental y social y al propio proceso establecido para la reforma, se sintetizan a continuación:

- Las cuestiones de género no deberían limitarse a los derechos de la mujer, sino que deberían extenderse también a los derechos de la diversidad sexual. No son temas emergentes; la no discriminación contra las mujeres es un tema antiguo. Las mujeres no deberían ser tratadas como un grupo vulnerable o vulnerabilizado, ya que son la mitad de la población mundial. Aun así, existe brecha salarial, acoso sexual, discriminación para ascender, discriminación horizontal para realizar determinadas tareas, estereotipos de trabajos femeninos, restricciones a la decisión de natalidad, etc. El Banco tiene que encontrar la forma de evidenciar la cuestión de los derechos de la mujer particularmente por su contribución al desarrollo.

- Con respecto a la diversidad sexual, no es fácil identificar exactamente que lugar tiene o como se podría incluir el tema en las Salvaguardas<sup>1</sup>. En proyectos de infraestructura es particularmente no claro, pero sí lo es en proyectos de educación o de salud, donde estos temas son normalmente excluidos. Los proyectos de estos sectores deberían incorporar los temas de la diversidad sexual para ser financiados, por ej., incluyendo programas de salud preventiva. Aunque se interpreta que esto puede ser difícil porque hoy existen más de 80 países que penalizan las relaciones entre personas del mismo sexo, varios hasta con pena de muerte. El Banco debería analizar la forma de asegurar la implementación de las cuestiones de la diversidad sexual.
- En programas de inversión, podrían instrumentarse INCENTIVOS vinculados a las Políticas de Salvaguarda (por ej., financieros, en tasas, entre otros) a fin de asegurar que se incorporen ciertas dimensiones, para aquellas que tengan flexibilidad. Ello favorecería que las Salvaguardas se vean como algo más proactivo (hoy tienen una connotación acotada, negativa, cuando deberían ser un concepto más general, más abarcativo).
- Deben reformularse las Salvaguardas para favorecer la proactividad (en lugar de trabajar sobre las consecuencias de los proyectos, sobre la mitigación de impactos, como se plantea hoy). Por ej., el Banco debería tener en cuenta temas tales como consumo responsable y adquisiciones responsables para influir sobre esas acciones.
- Los “temas emergentes” planteados en el Documento Expositivo no incluyen, por ejemplo, los temas de la minoridad o el trabajo infantil. Se interpreta que muchos temas no taxativamente indicados podrían estar incluidos en el ítem Derechos Humanos, pero el de la minoridad y el trabajo infantil ameritarían un tratamiento particularizado.
- Tampoco está explícitamente mencionada la problemática de la salud mental como tema emergente. En la Argentina existe la Ley Nacional Nro. 26657, sobre Salud Mental, pero aún no se encuentra reglamentada, y por lo tanto, tampoco adecuadamente implementada. La problemática de salud mental requiere de atención comunitaria que contemple talleres de oficios, opciones ciertas de salida laboral, residencias de día, etc. Actualmente la atención para estas personas se restringe a sitios de reclusión. Las Salvaguardas deberían considerar la adecuada atención comunitaria para las personas con problemas de salud mental.
- Los temas emergentes pueden ser tratados como cuestiones específicas o bien como cuestiones transversales dentro de las Salvaguardas, bajo el concepto de “inclusión” (género, diversidad sexual, discapacidad, minoridad, etc.). Pero se estima preferible que exista una “doble vía” con consideraciones específicas y consideraciones transversales. El concepto de las Salvaguardas debería focalizarse en los derechos humanos; que prevalezcan los aspectos de inclusión; el Banco no debería financiar proyectos no inclusivos.

---

<sup>1</sup> El manifestante indicó que su organización estudiará mejor estos temas y acercará una propuesta concreta.

- El Banco debería considerar el cumplimiento en los países de los Tratados Internacionales en distintas materias vinculadas a derechos humanos (por ej., el Convenio Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad), y ello debería articularse con las Salvaguardas. El Banco debería considerar en el proceso de reforma de Salvaguardas la intervención (consulta) de órganos internacionales sobre los derechos humanos para que den sus inputs en los temas (por ej., el Comité Internacional de las Personas con Discapacidad)
- Para esta reunión de consulta no se previeron las condiciones que aseguraran la accesibilidad para personas con discapacidad. Por ejemplo, los discapacitados visuales no tuvieron material en Braille, no pudieron acceder al PowerPoint, ni pudieron llenar el formulario de inscripción, o los discapacitados auditivos no tuvieron disponible un traductor por señas. No se debería proclamar que las consultas son abiertas y accesibles para todos a modo testimonial, sino que ello debería ser efectivamente así en la realidad.<sup>2</sup>
- Esta reunión de consulta no tuvo suficiente representatividad. No se tocaron temas de Higiene y Seguridad Laboral, por ejemplo. Se deben prever mecanismos para asegurar representatividad en estas reuniones.
- Las Salvaguardas deberían favorecer/mejorar/aumentar la participación de actores en los proyectos. No solamente mediante consulta(s) en la etapa de preparación sino durante todo el ciclo de implementación de los proyectos. Ello permitiría mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia de las operaciones del Banco (uso de los dineros del préstamo, tiempos, etc.). El Banco tiene capacidad para exigir la incorporación de cláusulas en contratos, pliegos de licitación, etc., para garantizar la participación ciudadana en la ejecución de proyectos. Considerar fondos efectivos para estas acciones en los presupuestos de los proyectos y no trasladarlos a la Sociedad Civil.
- Las Salvaguardas deben también favorecer la generación de capacidades en las instituciones, sobre todo para desarrollar procesos de consulta apropiados. Las Salvaguardas deberían propender a realizar un buen análisis de las políticas públicas existentes en el sitio de intervención (Recursos Naturales, etc.); la calidad de estas políticas debe asegurar la viabilidad socio-ambiental del proyecto. Asimismo, las Salvaguardas deben asegurar que exista la licencia social o legitimidad democrática para la implantación del proyecto.
- Debería conectarse a las Salvaguardas con las comunidades, para superar las barreras de acceso existentes en la actualidad. Debe informarse a la sociedad y a las comunidades que existe la figura del CAO (Oficina del Ombudsman y Asesor en materia de Observancia) para la resolución de conflictos.
- Se debe asegurar que los Organismos Públicos difundan la información de los Proyectos que tienen con el Banco. Pocos tienen información en sus páginas Web sobre Salvaguardas, que además esté completa o actualizada.

---

<sup>2</sup> Este testimonio fue explícitamente solicitado de ser incluido en el informe de la reunión por el manifestante.

- En esta reunión de consulta no se plantea un proceso de consulta adecuado para los Pueblos Originarios. Es más una reunión informativa que de consulta. Un proceso adecuado debería involucrar una recorrida por el país, con reuniones regionales y también con los pueblos, para garantizar participación. Los pueblos son los que deben decir como ser consultados<sup>3</sup>. Ello ayudaría en la relación con el Banco y con el Estado. No deben hablar por ellos las ONG, la Iglesia, los ambientalistas -que pueden tener otros intereses, no tener autoridad, o no conocer convenientemente el derecho indígena-, sino ellos mismos.
- Las Salvaguardas deben considerar los avances de tratados internacionales y los derechos reconocidos de los Pueblos Originarios. Es fundamental que la declaración de la ONU sea un pilar de la nueva directriz sobre Pueblos Originarios (ILO169; UNDRIP). Los temas de Pueblos Originarios no deben ser vinculados sólo a la pobreza y grupos vulnerables; se debe tener una visión más integral.
- La reivindicación de Pueblos Originarios es legítima, pero también deben ser tenidas en cuenta las poblaciones rurales que no son Pueblos Originarios. En proyectos de desarrollo muchas veces se dan asimetrías, discriminación inversa, con el campesinado. Deben acercarse las consultas a las zonas extendiéndolas a otros actores además de los Pueblos Originarios. En esta reunión no hay representantes de pequeños productores, campesinos. Debe tomarse contacto con el Foro de Agricultura Familiar (usar experiencia PSA, PROINDER, etc.). Es una red especializada, para todo el Mercosur, que involucra tanto a Pueblos Originarios como a campesinos. En estos aspectos son críticos los temas del territorio y tenencia de la tierra. Considerar que hay más de 200 mil familias subsistiendo de la agricultura familiar; se debe hacer un trabajo más enfático, no sólo con las grandes obras, que involucre territorio y campesinos, y dar lugar para acceder a la tierra.
- Los temas de transparencia y anticorrupción no deberían ser planteados solamente en las evaluaciones ex-ante, durante la preparación de los proyectos, sino además durante la ejecución. El Banco debería incorporar mecanismos anticorrupción también durante la ejecución de los proyectos. En el seguimiento de los proyectos también deberían incorporarse los temas de Higiene y Seguridad Laboral y Trabajo Infantil.
- Las Salvaguardas deberían incluir temas que vayan más allá de lo habitual, de lo común. Por ej., en lo relativo al agua, incluir huella hídrica, cambio climático; hoy no hay visión estratégica del uso del recurso. Incluir otras evaluaciones además de la participación de los beneficiarios y afectados<sup>4</sup>.
- Se plantea preocupación por la eventual evolución de la arquitectura del nuevo marco hacia las reglas del IFC donde la responsabilidad social y ambiental está en manos del cliente. Asimismo, debería

---

<sup>3</sup> Varios referentes de las organizaciones de Pueblos Originarios presentes manifestaron que realizarían otros aportes concretos por escrito, en particular, con relación a las condiciones que consideran adecuadas para un proceso de consulta para Pueblos Originarios (con miras a la generación de un protocolo de consulta para instrumentar en las próximas fases de consulta).

<sup>4</sup> El manifestante indicó que acercará un documento con el detalle de los ítems que deberían considerarse, preparado por la organización que representa.

ampliar la revisión más allá de los programas de inversión por ejemplo también a programas por resultados<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> El manifestante indicó que dejará un escrito con la opinión sobre el proceso, preparado por la organización que representa.